

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, uno (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-007-2012-00101-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	Davivienda S.A.
Demandado	Carlos Arturo Flórez Samur y otro
Decisión:	Pone en conocimiento
Auto	479

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante, se le pone en conocimiento el reporte de títulos que antecede emitido por la Oficina de Ejecución Civil Circuito, en el cual se observa que solo hay un título por valor de \$6.783.997, el cual fue fraccionado por disposición de lo resuelto en auto del 21 de marzo de 2014 (FI 132) y se efectuó abono de cuenta por valor de \$3.523.168 el pasado 10 de agosto de 2017, sobre la información de a quien le fue pagado el título de \$3.523.168, la misma le será suministrada por parte de la Oficina de Ejecución Civil Circuito, y tendiente a la orden de entrega de los dineros que se encuentran a Favor del Banco Davivienda, los mismos se ordenaron en el auto antes referenciado. (FI 132), por lo cual deberá realizar las gestiones que requiere la Oficina de Apoyo de este Juzgado para materializar su entrega.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

LLB

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--